



EXPEDIENTE N.º 30/2025

INFORME ECONÓMICO

CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL ESPECIALIZADA EN MATERIA DE FONDOS NACIONALES Y EUROPEOS, PARA MÓSTOLES DESARROLLO. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A.).

DEPARTAMENTO:	CONTABILIDAD Y COMPRAS MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A.	
PRESUPUESTO BASE LICITACIÓN	Año_2025 + IVA	Total año 2025 C/IVA
	170.000 € + 21% IVA (35.700 €) =	205.700 €
	Año_2026 + IVA	Total año 2026 c/IVA
	700.000 € + 21% IVA (147.000 €) =	847.000 €
	Año_2027 + IVA	Total año 2027 c/IVA
	1.100.000 € + 21% IVA (231.000 €) =	1.331.000 €
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	1.970.000 €	
CONCEPTO	CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA INTEGRAL ESPECIALIZADA EN FONDOS NACIONALES Y EUROPEOS, PARA MÓSTOLES DESARROLLO. PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA (S.A.R.A.)	

Según establece el Pliego de Cláusulas Administrativa (PCAP), el contrato se adjudicará mediante un PROCEDIMIENTO ABIERTO, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 LCSP, sujeto a regulación armonizada (S.A.R.A.).



Según el citado pliego, la adjudicación del contrato se realizará utilizando una pluralidad de criterios de adjudicación en base a la mejor relación calidad-precio.

Se emite el presente informe económico por el Técnico Analista del Departamento de Contabilidad y Compras de Móstoles Desarrollo, a los efectos de valorar el cumplimiento de dicho procedimiento de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

A tales efectos, manifestar que este contrato no estaba previsto en el PAIF de 2025. No obstante, se ha realizado una modificación presupuestaria por parte del Ayuntamiento de Móstoles de aplicación del Remanente de Tesorería, aprobada inicialmente por acuerdo de Pleno de junio de 2025, en el que se contempla una mayor aportación mediante la Transferencia Municipal a la Empresa por importe del presupuesto base de licitación para el ejercicio 2025.

Al ser un contrato cuyo período de vigencia es de 24 meses desde la firma del contrato y tener carácter plurianual, los importes de las anualidades de 2026 y 2027 tendrán que ser reflejadas en los presupuestos de Móstoles Desarrollo para su aprobación por parte de la Junta General de Accionistas.

Para cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, la ejecución del contrato en los ejercicios 2026 y 2027 estará sujeto a la suficiencia de crédito en el momento de aprobación del correspondiente Programa de Actuación, Inversión y Financiación y estar aprobado en el Presupuesto del Ayuntamiento de Móstoles dentro de las actividades y proyectos que financian la transferencia municipal.

Se hace constar que Móstoles Desarrollo asume como máximo el Presupuesto Base de Licitación especificado en este informe y que consta debidamente en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) y en la Memoria justificativa.



Bajo estas condiciones, este procedimiento cumpliría con las condiciones establecidas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En Móstoles a fecha de la firma.

Por sustitución de Natalia Sala, Jefa de Contabilidad y Compras

Firmado:

08943514X
FRANCISCO
JAVIER GÓMEZ
(R: A78300001)

Firmado digitalmente
por 08943514X
FRANCISCO JAVIER
GÓMEZ (R:
A78300001)
Fecha: 2025.07.31
14:46:36 +02'00'

Técnico Analista Departamento de Contabilidad y Compras

Fco. Javier Gómez Gómez

50804934G
FERNANDO
SANCHEZ (R:
A78300001)

Firmado digitalmente
por 50804934G
FERNANDO SANCHEZ
(R: A78300001)
Fecha: 2025.08.06
07:27:41 +02'00'

Firmado:

Gerente Móstoles Desarrollo.

Fernando Sánchez Cenamor